



220-B.

DECRETO N° _____

Castro, 16 de mayo de 2017.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, y las facultades que me confiere la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CANCELESE DIRECTAMENTE a: AVANZADA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LIMITADA, RUT N° 76.546.889-2, la orden de compra ID N° 2730-318-SE17, por la suma de \$640.000, por capacitación funcionarios de Relaciones Públicas. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10. , N° 4, Único proveedor del servicio en las fechas requerida.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.11.002.003, del presupuesto municipal vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DMV/AVH.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)